



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Junio de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0005147/2021 el Dr. Guillermo E. CATUOGNO, Docente/Investigador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, solicita la compra componentes eléctricos con destino a la mencionada Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de cubrir gastos del proyecto "Promoting STEM Courses to Young Students for Renewable Energy with Source Technology", protocolizado en la RR Nro: 260.

Que a fs. 1/2 corren agregados las especificaciones técnicas del equipo que es intención adquirir.

Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 45/2021, con fecha de apertura fijada para el día 17 de Junio de 2021 a las 12,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. 428/2020.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional **contrata@unsl.edu.ar**, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

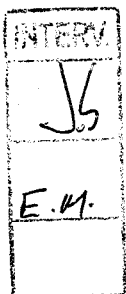
Que se habilitará excepcionalmente y mientras dure el mencionado aislamiento social, preventivo y obligatorio, la presencia on-line, mediante la plataforma que determine oportunamente esta Dirección de Compras y Contrataciones, de todo quien quiera participar del Acto de apertura de ofertas.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 1.047.900) - G.P. 8026 - deberá afectarse con cargo al ejercicio en curso conforme a financiamiento otorgado por Electron Device Society (EDS) del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE).

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Cde. DECRETO R. n° 250/2021



///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

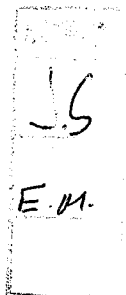
DECRETA:

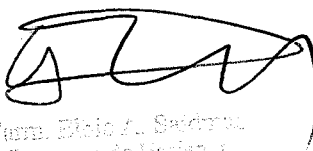
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 12/35 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 45/2021, con el propósito de solicitar la adquisición componentes eléctricos para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

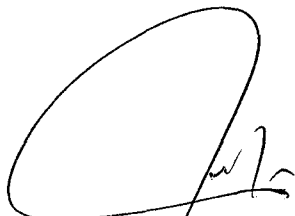
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 45/2021, con fecha de apertura fijada para el día 17 de Junio del 2021 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 1.047.900) - G.P. 8026 - deberá afectarse con cargo al ejercicio en curso conforme a financiamiento otorgado por Electron Device Society (EDS) del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE).ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Cde. DECRETO R. n° 250/2021




Fernando Elías A. Saldívar
Secretario de Gestión y
Asesoría Jurídica
UNSL


CPN Víctor A. Martínez
Rector - UNSL